



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA) No. LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, a efecto de realizar el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA) No. LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025, encontrándose presente los siguientes:

Presidente. - Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

Secretario Técnico. - Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

Primer Vocal. - Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por el Lic. María Teresa Salazar Cano.

Segundo Vocal. - Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

Tercer Vocal. - Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

Asesor. - Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

Asesor. - Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el M.F.G.P. Manuel Antonio Marín Rodríguez.

Área Técnica. - Lic. Lino Ánimas Ríos - Secretario General, Citlalli Jiménez Domínguez - Secretaria de Acción Femenil y Previsión Social del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia (STAIUJAT) y el L.A. Jorge Arturo Ramon Dionicio representante de la Dirección de Recursos Humanos.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, referente al Acto de Fallo, del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (Electrónica) No. LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025, relativa a la adquisición de **UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**, de acuerdo con lo siguiente:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

Asunto 1.- Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, revisión de existencia de Quorum legal.

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Federales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo este acto y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)** de la Convocatoria de la licitación, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta.

Asunto 2.- Se declara formalmente iniciado el acto de acuerdo con el **punto 7.3 inciso c)** de la Convocatoria, y se hizo del conocimiento de los asistentes, que el presente proceso licitatorio se efectuaría de acuerdo con lo estipulado en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracción V, 35 fracción I, 36 primer párrafo, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, Tercero Transitorio de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo establecido en la convocatoria que originan la presente acta.

Resultado técnico y legal de la revisión realizada a las propuestas técnicas y económicas:

Después de haberse realizado todos los eventos de los **puntos 7, 7.1, 7.2 y de acuerdo al punto 7.3., inciso d)** de la Convocatoria, se da lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **Grupo Aveich, S.A. de C.V., Industria y Diseño Textil del Sureste, S.A. de C.V., y Provedora de Uniformes El Edén, S. de R.L. de C.V.**; los cuales fueron revisados por las áreas técnicas: por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia (STAIUJAT), el Lic. Lino Ánimas Ríos - Secretario General, Citlalli Jiménez Domínguez - Secretaria de Acción Femenil y Previsión Social y por la Dirección de Recursos Humanos el L.A. Jorge Arturo Ramon Dionicio; y la parte de la revisión de la documentación legal y administrativa fue efectuada por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT, y la evaluación económica fue efectuada por el L.A.F. Rogelio Morales Martínez, Director de Recursos Materiales de conformidad con el punto 7.1 primer párrafo, de la Convocatoria. Se obtuvo lo siguiente:

El licitante **Grupo Aveich, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con en el Documento No. 17, solicitado en el punto 5.13 Carta de Distribuidor Autorizado de la Convocatoria, toda vez que el licitante omitió anexar las cartas de respaldo emitidas por los fabricantes de las marcas Flexi, Cabel,



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

Ambiderm, Truper, Scandia, Mr. Seguridad, Blue Man y Premium Tactical, tal a como la convocante lo solicita.

Su propuesta económica no resulta solvente, toda vez que excede el presupuesto autorizado.

Con tal omisión se actualiza lo previsto en el numeral 9, desechamiento de la proposición, inciso a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones; por lo que se desecha su propuesta para continuar en la siguiente etapa del presente proceso licitatorio.

El licitante **Industria y Diseño Textil del Sureste, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** en la Entrega de Muestra con las partidas: 01 en el bordado del logotipo de la Universidad no es legible, además de ser incompleta la frase "Estudio en la Duda, Acción en la Fe"; 02.- El botón no es tipo cuerno, 14 no cuenta con la composición solicita, 29 no cuenta con el número de los ojillos, solicitadas en las especificaciones técnicas de la convocatoria (Documento No. 12).

Así mismo, en las partidas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 15 se advierte una alteración en la etiqueta respecto a la descripción de la composición de la tela.

Su propuesta económica no resulta solvente, toda vez que excede el presupuesto autorizado.

Con tal omisión se actualiza lo señalado en el numeral **6.1. BIENES MUESTRAS** "Los LICITANTES deberán presentar muestras de los bienes descritos en los LOTES No. 01 y 02, a fin de que el área técnica efectúe su revisión física. Los bienes entregados deberán coincidir totalmente con lo requerido por la CONVOCANTE, así como el modelo y características que oferten en su cédula de propuesta técnica..." y numeral 9, desechamiento de la proposición, inciso a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones; por lo que se desecha su propuesta para continuar en la siguiente etapa del presente proceso licitatorio.

El licitante **Proveedora de Uniformes El Edén, S. de R.L. de C.V.**, cumple con las características y especificaciones técnicas señaladas en la Convocatoria de la presente licitación, así como también con toda la documentación legal presentada en su propuesta; por lo que su propuesta económica por la cantidad en el LOTE No. 01 **VESTUARIO Y UNIFORMES** \$6,904,163.40 (Seis millones novecientos cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido y LOTE No. 02 **PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL** \$2,471,798.76 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido, haciendo un gran total de **\$9,375,962.16 (Nueve millones**

Página 3 | 6
Av. Universidad, s/n Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P.86040
Villahermosa, Centro, Tabasco
Tel. (993) 358.15.00



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido fue apta para ser considerada para su análisis económico, conforme a los dictámenes técnicos emitidos por las áreas encargadas de la revisión correspondiente.

Cumplido lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a lo señalado en el **Punto 7.3., Acto de Fallo, inciso e)** de la Convocatoria de la presente licitación, se emite el siguiente:

Fallo

Se adjudican al licitante **Proveedora de Uniformes El Edén, S. de R.L. de C.V.**, con domicilio en Avenida Francisco I. Madero Numero 708, Colonia Centro, Municipio de Centro, Tabasco. C.P. 86000, las partidas **1 a la 36** de la Cédula de la Propuesta Técnica (Documento 12), mismas que de acuerdo al análisis económico se adjudica en el LOTE No. 01 **VESTUARIO Y UNIFORMES** la cantidad de **\$6,904,163.40 (Seis millones novecientos cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido** y LOTE No. 02 **PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL** la cantidad **\$2,471,798.76 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos noventa y ocho pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido** haciendo un gran total de **\$9,375,962.16 (Nueve millones trescientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido**; en virtud de que, presentó la propuesta económica más baja, resultó solvente y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos y especificaciones legales y técnicas, relativas a la Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección Personal, solicitada en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (Electrónica) No. **LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 7.3, incisos f) y g), de la Convocatoria, para efectos de notificación personal, la presente adjudicación será difundida el mismo día de su celebración a través de la Plataforma.

Por lo anterior se da por notificado el Fallo al licitante adjudicado y se le hace saber que con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, está obligado a formalizar el contrato o pedido respectivo, el día 30 de diciembre a las 12:00 horas.

Asunto 3. Clausura de la Reunión.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

No habiendo otro asunto que agregar se cierra la presente acta a las **11:55** horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

POR "LA UJAT"

Presidente

Lic. Elsa Rosales Paz
Rep. de la Secretaría de Servicios
Administrativos

Secretario Técnico

Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales

Primer Vocal

Lic. María Teresa Salazar Cano
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Segundo Vocal

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de
Planeación y Evaluación
Institucional

Tercer Vocal

C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

Asesor

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

Asesor

M.F.G.P. Manuel Antonio Marín
Rodríguez
Rep. de la Contraloría General



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.A. Jorge Arturo Ramon Dionicio
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Lino Animas Ríos
Secretario General (STAIUJAT)

Citlalli Jiménez Domínguez
Secretaria de Acción Femenil y
Previsión Social del (STAIUJAT)



La presente hoja forma parte del Acta de Fallo, celebrada el día 29 de diciembre de 2025, constante de 06 fojas útiles y derivada de la Licitación Pública Nacional (Electrónica) No. LA-86-ZJ1-927004005-N-23-2025, relativa a la Adquisición de Uniformes y Prendas de Protección Personal de la UJAT